



Tunja, 11 de marzo de 2026

Señor
ANÓNIMO

Dando alcance a la inquietud manifestada en un anónimo sobre la Escuela Normal Superior (ENS) Sor Josefa del Castillo. Tras la verificación institucional, se constató que la organización curricular para el grado Jardín prioriza las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, cumpliendo con los referentes nacionales. Actualmente se ejecuta el proyecto "Bienvenidos pequeños exploradores", el cual facilita la adaptación y el reconocimiento del entorno mediante estrategias dinámicas como juegos de integración y expresión artística. Además, el 6 de marzo de 2026 se realizó una asistencia técnica virtual por parte del equipo de Primera Infancia de la Secretaría de Educación de Boyacá, para actualizar la planeación pedagógica conforme a las nuevas directrices del Ministerio de Educación, proceso que contará con el seguimiento continuo del Director de Núcleo Educativo.

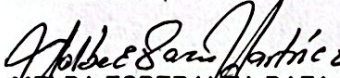
Respecto a las prácticas de cuidado y autonomía, la institución promueve activamente la independencia de los menores en el uso del baño a través de actividades pedagógicas de autocuidado, como ejercicios prácticos con globos para enseñar la higiene personal. Esta estrategia no solo busca la autonomía, sino que actúa como una medida de protección para prevenir riesgos de abuso sexual infantil. A la fecha, 17 de los 22 niños ya asisten al baño sin acompañamiento adulto. Mientras se finaliza la construcción de un baño especial exclusivo para este grado, los estudiantes disponen de una batería sanitaria adecuada y contigua al aula. El apoyo de los padres para el cambio de ropa se solicita únicamente ante eventos específicos como medida de protección y corresponsabilidad.

En lo referente a la educación inclusiva, la institución cumple con el Decreto 1421 de 2017 y la Ley 2216 de 2022, implementando herramientas como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Se informó que la permanencia de la madre del estudiante con condición especial es de carácter voluntario y responde a recomendaciones médicas especializadas dadas las necesidades de salud del menor. Tanto la familia del estudiante como el equipo de inclusión han manifestado su satisfacción por el trato afectuoso y los apoyos pedagógicos brindados en el aula.

Finalmente, sobre el clima de aula y las interacciones, se destaca que la docente a cargo posee un perfil profesional idóneo con títulos de posgrado en evaluación pedagógica y amplia experiencia en primera infancia. En las reuniones de padres de familia celebradas en febrero de 2026, no se reportaron inconformidades; por el contrario, los asistentes expresaron complacencia con el trabajo docente y señalaron que los niños asisten felices y motivados.

Esta Secretaría continuará con el acompañamiento periódico para asegurar que se mantengan los ambientes protectores y el bienestar emocional de todos los estudiantes.

Cordialmente,


MELBA ESPERANZA DAZA MARTÍNEZ
Subdirectora de Cobertura y Ruralidad
Secretaría de Educación de Boyacá

Elaboró: Yenny Astrid Borda Soler/ Directora de Núcleo Educativo 